





Sistema de Cuidados

Secretaría de Cuidados. Germán Barbató 1379.
Montevideo, Uruguay.
(598) 2400 03 02 int. 6009

sistemadecuidados@mides.gub.uy
www.sistemadecuidados.gub.uy

 SistemadeCuidados
 @cuidadosuy

Montevideo, 1º de junio de 2018.

Sra. María Gelos:

Por medio de la presente respondemos a la consulta realizada:

"Buenos días. Somos de Cooperativa social de Enfermeros y tenemos una inquietud. La psicóloga compañera que tenemos es recibida y tiene una constancia que está en proceso su título, dicha constancia tiene firma de Bedelía de Regional Norte de Salto y se lo entregarán después de firmar 1 de Julio. La pregunta es si con esa constancia ella puede representarnos y ser parte del equipo cómo lo pide dicho llamado para centro diurno.

La otra pregunta es: para cocina y Administrativo no lo vemos entre las personas que se necesitan, agradecemos respuestas y Muchas gracias"

Respuesta:

La constancia de bedelía debe estar certificada por un escribano público.

El equipo de trabajo requerido está detallado en el Anexo V.

Sin más saluda atentamente,


SOLEDAD RODRIGUEZ